

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.372/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el aval para el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Consultoría en HIV. Un pilar para el autocuidado en la población universitaria", presentado en la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2018", bajo la dirección de la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, a llevarse a cabo durante los años 2018 y 2019;

QUE la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2018" fue aprobada por Resolución N° 083517 – R – UNPA;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "La Consultoría en HIV. Un pilar para el autocuidado en la población universitaria" se sustenta en formar parte de la prevención y promoción del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) en la comunidad universitaria y la sociedad general;

QUE en el marco del mencionado Proyecto de Extensión se pretende una intervención en la comunidad universitaria y sociedad general a través de la oferta de un consultorio de Consejería en VIH/sida e ETS;

QUE contará con dos fases para establecer el consultorio 1) una instancia de formación específica para el grupo de estudiantes y docentes que deseen participar y 2) apertura y oferta de un consultorio de Consejería en VIH. Se contará con la colaboración de expertos pertenecientes al comité de VIH/sida del Programa Provincial del Ministerio de Salud y otros profesionales afines al tema. Así como la participación activa de los equipos de docentes;

QUE este Proyecto de Extensión se enmarca en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS y la Lic. Sara OJEDA, aprobado por Acuerdo N° 231/04;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "La Consultoría en HIV. Un pilar para el autocuidado en la población universitaria" contará con la colaboración del Departamento VIH SIDA y ETS dependiente del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Cruz;

QUE está integrado por Hugo David SORIA, Viviana Soledad VELASQUEZ, Marcela Alejandra TRIVIÑO, Mario ARRIAZA AINOL, Gabriela CHATELAIN, Dalma Mabel CRUZ GISELA, Paola DURAN, María Valentina FIGUEROA, Alfredo JARAMILLO, Florencia Belén NAVARRO, Cristian RAJOY, Paula TORRES;

QUE los destinatarios serán la Comunidad circundante al campus universitario de la UNPA-UARG, Comunidad Universitaria, Comunidad Educativa circundante al campus universitario (primaria y secundaria), Equipo Sanitario del Centro de Salud Mental y usuarios del mismo;

QUE el objetivo general es establecer en la comunidad universitaria un espacio de asesoramiento en la problemática de VIH/sida e ETS con el objeto de contribuir a disminuir, concientizar a la población universitaria y a la comunidad general, en la toma de medidas y la práctica del auto-cuidado de la salud biopsicosocial del sujeto;

QUE los objetivos específicos son: 1) proponer un periodo de inscripción para la capacitación y sensibilización a estudiantes de cualquier carrera interesados en la temática, 2) desarrollar la capacitación a todos los inscriptos, 3) establecer el espacio de asesoramiento en VIH/sida e ETS a los estudiantes, docentes y comunidad general con la oportunidad de hacerse el test voluntario, gratuito, confidencial, 4) construir una línea de investigación, junto a los estudiantes, docentes del proyecto con el objeto de producir estrategias de promoción de salud

///

ACUERDO

N°

556/17



///-2-

como unos de los aportes más importantes hacia una comunidad universitaria saludable;

QUE obra Despacho N° 207/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 20 y 21);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

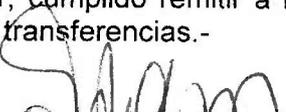
ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Consultoría en HIV. Un pilar para el autocuidado en la población universitaria", presentado en la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2018", bajo la dirección de la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (D.N.I. N° 18.693.714), a llevarse a cabo durante los años 2018 y 2019.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Consultoría en HIV. Un pilar para el autocuidado en la población universitaria", presentado en la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2018" se enmarca en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS (D.N.I. N° 11.965.042) y la Lic. Sara OJEDA (D.N.I. N° 13.582.690), aprobado por Acuerdo N° 231/04.-

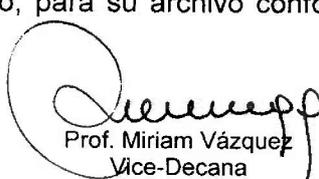
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Consultoría en HIV. Un pilar para el autocuidado en la población universitaria" contará con la colaboración del Departamento VIH SIDA y ETS dependiente del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "La Consultoría en HIV. Un pilar para el autocuidado en la población universitaria" está integrado por Hugo David SORIA (D.N.I. N° 22.556.370), Viviana Soledad VELASQUEZ (D.N.I. N° 24.861.320), Marcela Alejandra TRIVIÑO (D.N.I. N° 31.440.168), Mario ARRIAZA AINOL (D.N.I. N° 95.361.917), Gabriela CHATELAIN (D.N.I. N° 28.748.598), Dalma Mabel CRUZ GISELA (D.N.I. N° 41.042.620), Paola DURAN (D.N.I. N° 27.426.900), María Valentina FIGUEROA (D.N.I. N° 40.530.664), Alfredo JARAMILLO (D.N.I. N° 28.748.667), Florencia Belén NAVARRO (D.N.I. N° 39.204.649), Cristian RAJOY (D.N.I. N° 31.306.715), Paula TORRES (D.N.I. N° 26.566.883).-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión Universitaria, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Aména Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG